

ACTA 06 - 2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Lunes 13 de Marzo de 2023, a las 10:15 a.m, en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Vicealcalde Municipal José Miguel Tejeda Oliva. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Vicealcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de los Regidores: Walter Noel Acosta Díaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandía, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo, en calidad de Comisionado Municipal Carlos Ernesto Escobar Moya y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 10:15 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum. 2) Apertura de la sesión. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 4) Lectura, discusión y aprobación de Acta No. 05-2023. 5) Atención a Comisiones. 6) Lectura de Correspondencia. 7) Informes. 8) Puntos Varios. 9) Aprobación Venta de Solares. 10) Venta de Solares en Dominio Pleno. 11) Cierre de la Sesión.

CUARTO:

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 05-2023, haciendo las siguientes enmiendas: En el Punto Sexto: Informes: La corporación municipal resuelve dejar en suspenso los numerales 4 y 8 e instruye a las Jefes de los Departamentos de Control Tributario y Contabilidad para que den un Dictamen si es procedente la figura de crédito compensatorio para solventar el problema de la venta de dominios plenos a los señores: Glenda Jessenia Guillen López el cual tiene doble venta pero la municipalidad no lo inscribió en el Registro de la Propiedad y José Omar Pavón Pacheco ya que otra persona posee antecedentes del mismo y en estos dos casos se está anulando la venta. En el Punto Sexto: Numeral 5: Se rectifica el Acuerdo No.S.O.49-2023, el cual se leerá de la siguiente manera: La corporación Municipal Acuerda Autorizar el cambio de la Clave OM234V-49-0006 a favor de la Señora Jasmín Vanessa Mejía, con DNI. 1503-1975-01018, el cual esta ubicado en la Colonia Villa Nueva de esta ciudad; asimismo se hace la rectificación en el Dictamen que por error involuntario se menciona que dicho terreno está ubicado en la Colonia Villa Verde, siendo lo correcto Colonia Villa Nueva. Punto de ejecución inmediata.

QUINTO:

ATENCION A COMISIONES:

1. **Comisión Los Encuentros de Rio Blanco:** Presentan la siguiente solicitud:



SOLICITUD

PARA: Abg. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde municipal

De: Comunidades del sector este de Rio Blanco, zona de los Encuentros.

Sea la presente portadora de un respetuoso saludo y deseándole éxitos en sus labores como primer funcionario de este municipio, pasamos a lo siguiente:

Solicitamos la construcción del puente pegado al centro de salud de la comunidad de los encuentros de Rio Blanco, ya que es una necesidad inherente de las comunidades para el tránsito de vehículos que vienen desde las comunidades de Turus, Bijaguales, Samaria y Jardines, así contribuir al desarrollo de nuestras vías de comunicación, dando una contraparte en efectivo de L.300,000.00, y materiales como: madera, arena y mano de obra no calificada.

A la espera de una respuesta positiva le agradecemos de antemano.

Atentamente;

Maximiliano Acosta Edis Eliú Casco
Rudys Contreras (comunidad caño de oro) Edis Eliú Casco (comunidad de Samaria)
0313-1985-00167 1983-00125

Rudis Contreras Edis Eliú Casco
Maximiliano Acosta (Los Encuentros) Edis Eliú Casco (caño de flores)
1503-1963-00456 1503-1983-01681

13/03/2023

El Ing. Marlon García-Jefe Depto. Obras Publicas informa que es una caja puente de 17 metros de largo, el costo es un aproximado de L. 820,000.00; este proyecto no se encuentra en el Presupuesto Municipal y debe hacerse modificación presupuestaria. Por unanimidad la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.60-2023: 1)** Aprobar el Proyecto Construcción Caja Puente en Los Encuentros de Rio Blanco. **2)** Incluir en el Plan de Inversión Municipal el Proyecto Construcción Caja Puente en Los Encuentros de Rio Blanco. **3)** Instruir a la Contadora Municipal comunique a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) la inclusión del proyecto antes descrito en el Plan de Inversión Municipal 2023.

- 2. Comisión Central de Patronatos Río Patuca, Río Coco:** Solicitan construcción de un Puente para tener acceso hacia las diferentes comunicados de la zona. El Vicealcalde Municipal manifiesta que debe buscarse gestión, no hay ningún estudio de este proyecto, les invita formar comisión para visitar al Ministro del FHIS ya que es una obra con un costo elevado porque mide 40 metros de largo. El regidor Jorge Alberto Salandia manifiesta que esa zona es altamente productiva que genera economía y desarrollo, la corporación municipal debe meterse de lleno en la gestión porque es un proyecto que urge. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que deben pensar a futuro porque se estaría perdiendo el comercio de Catacamas ya que esta zona colinda con Danli que está mejorando sus vías de comunicación. El Vicealcalde Municipal le sugiere a la comisión lo siguiente: **1)** Se apersonen al SIT y FHIS porque ambas instituciones gubernamentales tienen una dependencia que elaboran estudios de proyectos. **2)** Se pueden organizar y pagar el estudio y la municipalidad puede aportarles parcialmente para el pago del mismo. La comisión de la Central de Patronatos esta de acuerdo en realizar la gestión ante los entes antes descritos y de ser necesario hacer el estudio para más agilidad ellos están dispuestos a cubrir el costo del mismo.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



3. **Comisión Patronato Boca de Cuyamel No.1:** Solicitan 10 horas de patrol para tener un mejor acceso hacia las diferentes comunidades de la misma. Al respecto el Vicealcalde le comunica que la reparación de calle que solicitan se va incluir en la programación de la maquinaria municipal.
4. **Comisión Sociedad Padres de Familia y Directora de la Escuela José Cecilio del Valle de las Mesetas Arriba:** Solicitan reparación de techo de dicho centro educativo. Al respecto la corporación municipal instruye al Jefe del Depto. de Obras Publicas realice inspección y presente informe con su respectivo presupuesto.
5. **Comisión Escuela Manuel Bonilla de San Pedro de Catacamas:** Solicitan respuesta sobre el proyecto reparación de Techo de dicha Escuela. Al respecto el Vicealcalde informa que en esta fecha se presentará modificación presupuestaria para ejecutar dicho proyecto.
6. **Comisión del CEB-Froylan Turcios de la comunidad de las Mesetas:** Presentan la siguiente solicitud:

SOLICITUD

Señor alcalde: Abogado Marco Ramiro Lobo

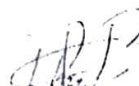
Saludándote cariñosamente y esperando que se encuentre bien de salud a lado de las personas que lo rodean y deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

La Sociedad de Padres de Familia y Docentes del Centro de Educación Básica Froylan Turcios por medio de la presente le solicitamos que nos colabore con el pago del maestro del aula de computación el ingeniero en sistemas Víctor Antonio Hernández Ramos con numero de Identidad 1503-1985-00076 está laborando en este Centro Educativo como maestro de Informática.

Esperamos una respuesta positiva y antemano le agradecemos su apoyo a nuestro Centro Educativo.

Las Mesetas Catacamas Olancho 08 de marzo del 2023


Directora
Lic. María Zavala


Presidente Sociedad de Padres de Familia
SR. Héctor Valdez

La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.61-2023:** Ratificar ayuda mensual de L. 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras) a la Sociedad de Padres de Familia del CEB Froylan Turcios de la comunidad de Las Mesetas para que cubran parte de gasto del área de Informática. Efectivo a partir del mes de Marzo a Noviembre del 2023. En la discusión de este punto no participo el regidor Luis Antonio Lobo por no estar presente en ese momento en la sesión.



7. **Comisión Jardín de Niños Angela Ruiz de Montes del Barrio San José:** Solicitan construcción de un aula y el piso del salón de eventos. Al respecto la corporación municipal instruye al Jefe del Depto. de Obras Publicas realice inspección y presente informe con su respectivo presupuesto. Punto de ejecución inmediata.
8. **Comisión del Barrio El Barro, San Pedro de Catacamas:** Presentan la siguiente solicitud:

SOLICITUD

**CATACAMAS, OLANCHO.
07 DE MARZO DEL AÑO 2023**

ABG. Marco Ramiro Lobo Rosales
Alcalde municipal de Catacamas.
Su oficina.

Estimado abogado Lobo Rosales

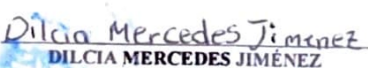
Reciba de parte de alumnos, padres de familia y personal docente de la escuela FRANCISCO MORAZAN con código 150300011B10, ubicado en el Barrio el Barro San Pedro de Catacamas, Municipio de Catacamas, departamento de Olancho un atento y fraterno saludo y nuestros mayores deseos de éxito en el desarrollo de cada una de sus funciones.

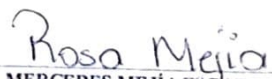
Mediante la presente Solicitamos por su digno medio el pago de una persona la cual ejecutara funciones de mantenimiento fisico y conserje del centro educativo se trata del señor RAMÓN MARTÍNEZ CASTRO con Documento de Identificación personal 1503-1955-00168, quien se ha destacado por su alto espíritu de colaboración con el centro educativo.

Sin otro particular y en espera de una respuesta positiva a nuestra solicitud. Nos despedimos de usted con altas muestras de consideración y estima.

Atte.


FRANCIS MARÍA LÓPEZ
DIRECTORA


DILCIA MERCEDES JIMÉNEZ
PRESIDENTA SOCIEDAD DE PADRES DE
FAMILIA ORDEÑES


ROSA MERCEDES MEJÍA ZAPATA
SECRETARÍA

La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.62-2023:** Aprobar ayuda mensual de **L. 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras)** a la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Francisco Morazán del Barrio El Barro, San Pedro de Catacamas, para que cubran parte de gasto del mantenimiento de dicho centro educativo. Efectivo a partir del mes de Marzo a Noviembre del 2023. En la discusión de este punto no participo el regidor Luis Antonio Lobo por no estar presente en ese momento en la sesión.

9. **Comisión Patronato de la Colonia Nueva Victoria:** Solicitan respuesta sobre solicitud de tubos que hicieron en fecha 08 de Febrero 2023. Al respecto la Secretaria Municipal informa que se envió certificación donde la corporación municipal recomendó a la comisión se abocaran a SERMUCAT.

10. **Brígido García-Presidente Patronato Colonia La Rosa, acompañado de los Abogados: Federico Cornejo y Rosa Cardona:** El primero informa que la Colonia no esta reconocida por la corporación municipal, el Abog. Federico Cornejo solicita se realice una investigación profunda de la legalidad de esas tierras o que se regularice a través de los tribunales quienes son las personas que ejercen esos títulos, puede ser a través de un estudio actuarial. El regidor Eduardo Amador manifiesta que van a exigirle al INA un informe claro del porque no quiere cederles ese derecho que tienen. El señor Carlos Ernesto Escobar Moya recomienda sostener platicas con representantes del IP para que les informen como está la situación de esos títulos. El regidor Luis Antonio Lobo comunica que según Alex Rodríguez-Ex jefe de Catastro le informó que en este caso esta titulado y lotificado; y sobre este terreno también la municipalidad tituló y lotificó debido a que esas tierras estaban municipales pertenecientes a los ejidos de Catacamas, pero que el IP emitió títulos al mismo tiempo que la municipalidad estaba lotificando y es allí donde hay una parte del terreno que hay traslape, lo que significa que hay doble titulación de instituciones diferentes; **conclusión:** Que tanto las personas de la Lotificadora La Rosa y los que la municipalidad lotificó y vendió son víctimas de una falta de comunicación entre ambas instituciones, por lo tanto esas personas se sintieron burladas; existe una resolución que mientras no se resolviera esta controversia no se realizará ningún trámite ya que en este problema está involucrado INA, IP, Municipalidad y personas particulares. Los Departamentos de Desarrollo Comunitario y Catastro deben plantear una propuesta técnica la cual sería la mejor guía para solución de este conflicto. El regidor Jorge Alberto Salandia manifiesta que la corporación municipal no tiene la jurisdicción y competencia para resolver este conflicto. El Abogado Federico Cornejo manifiesta que para los que están en el traslape imposible que les pueda resolver la corporación municipal y solución posible en la parte que hay traslape solo hay dos fases: **1) Conciliación y 2) Anulación de los títulos para regularización predial** pero seria de forma voluntaria. Si hubiese doble titulación emitidas por ambas instituciones se resolvería por la vía judicial. El Vicealcalde Municipal informa que en los casos donde no hay traslape ya se emitió un acuerdo corporativo donde el Depto. de Catastro realice tramites previo a un Dictamen Legal por cada caso. El Abog. Federico Cornejo solicita que en las discusiones de este tema en Comisión de Desarrollo Urbano les permitan estar presente para conocer las resoluciones acerca del mismo. La regidora Tania Julissa Jiménez comunica que dicha comisión tiene toda la voluntad de colaborar para resolver este tipo de problemas.

11. **Comisión del Barrio Zunilapa:** Daniel Cisneros-Presidente del Patronato solicitan: Lámparas, reparación de calles, embaulado de quebrada y remodelación del Kinder CAIN. Referente a las lámparas el Vicealcalde les solicita esperen porque se hizo solicitud y están a la espera de las mismas; sobre la solicitud de remodelación del Kinder ya hay un estudio en el Depto. de Obras Publicas y se realizará gestión de este proyecto y del embaulado de la quebrada; para la reparación de calles se instruye al Jefe del Depto. de Maquinaria se incluya la reparación de las mismas en la programación.



SEXTO:
LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas Olancho 13 de marzo del 2023

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente.

Modificación Presupuestaria Transferencia N° 02

Reciban afectuoso y cordial saludo deseando alcancen éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles aprobación de punto de acta por modificación presupuestaria mediante transferencia de fondos para cubrir diferentes actividades programadas. Las partidas presupuestarias a modificar se detallan a continuación. Se adjunta solicitud del departamento de obras públicas.

Transferir de:

Objeto de gasto	Detalle	Monto
15 01 002 014 23400 15	Mejoramiento de calles en San Ramón, Limón, Pio Bella Vista, Nueva Esperanza, Limones Río Coco, Zona de San Andrés del Coco	350,000.00
15 02 001 020 23400 11	Mejoramiento de cajas puente en zona Urbana y Rural	200,000.00
14 04 000 001 54200 11	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Proyectos Productivos)	200,000.00
13 06 001 007 23400 15	Mejoramiento y protección de áreas verdes y bosques en el municipio	350,000.00
11 04 002 008 47110 15	Construcción cancha multiusos, CEB Esteban Guardiola, La Bodega, Río Blanco	150,000.00
TOTAL		1250,000.00

Transferir a:

Objeto de gasto	Detalle	Monto
15 02 002 017 23400 11	Mejoramiento de alcantarillas de en el casco urbano y área rural.	200,000.00
14 00 000 001 54200 11	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Turismo)	200,000.00
13 03 000 001 54200 15	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Cultura)	200,000.00
15 01 002 020 23400 15	Señalización vial en la ciudad de Catacamas	350,000.00
11 04 002 013 47110 15	Construcción de techo y mejoras en escuela Manuel Bonilla de la comunidad de San Pedro de Catacamas.	150,000.00
13 06 001 008 23400 15	Iluminación y pintura en el área verde de las letras Boulevard el Porvenir y entrada de la ciudad de Catacamas	150,000.00
TOTAL		1250,000.00

Lic. Jery Jackelin Aguiriano

Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales

Alcalde Municipal

Jaime Francisco Carrillos

Gerente Administrativo

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com, controltributariocata@yahoo.com

El regidor Héctor Aníbal Amador mociona que la Policía Nacional empiece a aplicar la Ley y que la inversión de señalización vial sea para zonas mas conflictivas lo secunda el regidor Luis Antonio Lobo. El Vicealcalde Municipal sugiere darle algunas calles a instituciones para que se encargue de señalizarlas. El regidor Jorge Alberto Salandia recomienda prohibir eventos de carreras de motocicletas en los Boulevares de la ciudad y se acondicione una instalación a 30 Km de Catacamas para que se realicen este tipo de eventos. El Vicealcalde Municipal mociona se apruebe la Modificación Presupuestaria antes descrita, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.63-2023: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Transferencia No.02 por un valor de L. 1,250,000.00. Punto de ejecución inmediata.**

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



2. Catacamas, Olancho,
13 de marzo de 2023.

Sres.
MIEMBROS DE HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL
Catacamas, Olancho

Honorables Señores:

Yo, SILVIA ESPERANZA GONZALES, por este medio solicito a ustedes muy respetuosamente una ayuda económica mensual a mi persona ya que cuento con una limitación física causada por un accidente de trabajo ocurrida el 18 de mayo de 1998, estando cumpliendo con mi labor de secretaria Municipal de la Corporación que presidía el señor Alejandro Fredy Salgado, suceso que marco la historia de este municipio en el cual murió un regidor municipal.

Esperando de ustedes su colaboración.

Atentamente,


SILVIA ESPERANZA GONZALES

La regidora Tania Julissa Jiménez propone se mejore el apoyo económico a la Señora Gonzales a L. 5,000.00, la segunda el regidor Marvin Abilio Zelaya. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.64-2023: Ratificar ayuda mensual por L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras)** a la Señora Silvia Esperanza Gonzales, a partir del mes de Marzo 2023 a Diciembre 2025.

3. Se dio lectura a nota firmada por vecinos de la comunidad de Santa Clara, solicitan reparación de carril de 754 metros lineales que se encuentran en mal estado, ya que es un sector productivo y en tiempo de invierno no podrán sacar sus productos. Al respecto la corporación municipal instruye al Jefe del Depto. de Maquinaria incluya en la programación la reparación de dicho carril.

4.

INSTITUTO "VICENTE ALEMÁN"
BTP EN CONTADURÍA Y FINANZAS
SAN JOSÉ DE RIO TINTO, CATACAMAS

Catacamas 01 de febrero 2023

SOLICITUD

Señor Alcalde Municipal
Abogado Marco Ramiro Lobo
Su Oficina

Distinguido Abogado Lobo

Le deseamos éxitos en sus delicadas funciones, reciba un atento y cordial saludo de parte de la dirección del Instituto Vicente Alemán deseando que el Dios todopoderoso derrame ricas y abundantes bendiciones sobre su vida.

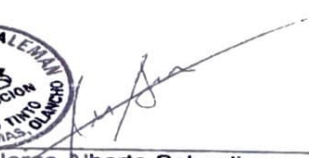
Nos dirigimos a usted de la manera más respetuosa para solicitarle se renueve para este año 2023 la ayuda económica municipal asignada al instituto Vicente Alemán para sufragar gastos de pago de aseo, compra de materiales de aseo y mantenimiento de áreas verdes.

Esperando una respuesta satisfactoria a la presente petición.

Me despido de usted.

Atte.




Lic. Jorge Alberto Salandia
Director



Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.65-2023:** Aprobar ayuda mensual de **L. 4,000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS)** al Instituto Vicente Alemán de la comunidad de San José de Rio Tinto para que cubran gastos de material de aseo y mantenimiento de áreas verdes de dicho centro educativo. Efectivo a partir de Marzo a Noviembre de 2023.

5.

Catacamas, Olancho
13 de marzo de 2023.

Sres.
CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS
Ciudad.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxito en el desarrollo de sus actividades diarias.

Por medio de la presente muy respetuosamente les solicito una ayuda ya que mi hermana Ángeles Samary Espinoza Isaula, padece de Rabdomiosarcoma de Órbita Derecha y Blefaritis Derecha, y está siendo tratada, por lo que le solicito ayuda para gastos de viaje y alimentación, además ayuda para una Beca Estudiantil, ya que con los gastos de su enfermedad no tiene ya recursos para seguir sus estudios.

Somos personas de escasos recursos por lo que les ruego me ayuden.

Atentamente,

Keila Roxana Juárez Espinoza

KEILA ROXANA JUAREZ ESPINOZA
Ident. No. 1505-1991-00313

Tel. 99540998

El regidor Jorge Alberto Salandia propone dar ayuda económica solidaria y humanitaria de L. 2,000.00 mensuales a la Joven Ángeles Samary Espinoza Isaula, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.66-2023:** Aprobar ayuda mensual de **L. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS)** a la Joven Ángeles Samary Espinoza Isaula para que cubra gastos de viaje y alimentación al momento de acudir a citas médicas al Hospital Escuela, Tegucigalpa. La ayuda antes descrita la retirará la Señora Keila Roxana Juárez Espinoza, con DNI-1505-1991-00313, hermana de la joven Espinoza Isaula. Ayuda efectiva a partir del mes de Marzo a Diciembre 2023.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



6.



Republica de Honduras
Secretaria de Seguridad
Unidad Metropolitana de Prevención No 15.

Catcamas, Olancho.
24 de febrero del 2023.

Abogado.
Marco Ramiro Lobo
Alcalde Municipal.
Su oficina.

Asunto: Solicitud.

Estima la presente para saludarle y desearle éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones, a la misma ocasión para solicitarle que por su digno medio se gire instrucciones a la oficina de Tesorería Municipal, a fin de que se proceda a emitir la anulación de un cheque que ha sido extendido a mi nombre por la cantidad de L. 36,000.00 (treinta y seis mil lempiras con cero centavos) solicitándole lo anterior en base a que no tengo autorización para recibir dichos fondos, y no existe una causal laboral entre mi persona con la entidad pública que usted tan dignamente dirige. Adjunto copia fotostática del cheque en mención.

Fundo la presente solicitud en base al artículo 80 de la Constitución de la Republica de Honduras.

Sin otro particular, y en espera de una resolución favorable a lo peticionado, me suscribo de usted con mi muestra de estima y respeto.

DIOS

PATRIA

SERVICIO


COMISARIO DE POLICIA
ELVIN GEOVANNY COREA RODAS.
COMANDANTE UMEP No 15.

La corporación municipal declara con lugar la solicitud precitada y **Acuerda: Acuerdo No. S.O.67-2023:** Instruir al Tesorero Municipal proceda a la anulación del Cheque No. 00001145 a favor de Elvin Geovanny Corea Rodas por un valor de L. 36,000.00, en vista que no existe ninguna relación laboral entre la Municipalidad y el señor ya mencionado. Punto de ejecución inmediata.

7. Se dio lectura a nota firmada por la Lic. Delsy Rosmeri Pacheco-Directora Instituto Emanuel de Sigaté, solicita construcción de una caseta para cafetería; al respecto el Vicealcalde recomienda a la Directora del Instituto Emanuel realice la gestión en ISULA ya que por el momento no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para este tipo de proyectos.



8. Se dio lectura a nota firmada por Nilson Ramon Mejía Irías-Presidente Patronato La Unión de Poncaya, solicitan un Centro de Salud con el cual se beneficiarían 7 comunidades. Al respecto la corporación municipal instruye al Jefe del Depto. de Obras Publicas realice inspección y presente informe, asimismo investigue si el terreno donde pretenden realizar dicho proyecto tiene titulo de propiedad.

9.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MCAT-RRHH-2023 046

MEMORANDUM

PARA: CORPORACION MUNICIPAL
DE: LIC. KEYLA SANCHEZ ESCOBAR
JEFE DE PERSONAL MUNICIPAL
ASUNTO: VER TEXTO
FECHA: 06 DE MARZO 2023



Distinguidos señores:

Respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar su importante ayuda con un punto de acta unánime donde se especifique la forma del cese de funciones del Sr. Carlos Armando Lobo Oliva-Tesorero Municipal, esperando su pronta respuesta para proceder con los siguientes trámites correspondientes.

A la espera de una resolución y agradeciendo su valiosa atención.

Sin otro particular me suscribo de ustedes muy respetuosamente.

Atentamente,

Corporación Municipal
cc. Archivo

Handwritten signature and date 6/03/2023.

La corporación municipal da por recibido la comunicación antes descrita.

10. Se dio lectura a nota firmada por Brayant Moradel-Director del Centro Educativo Emanuel del Caserío Brisas de Rio Blanco, solicitan 22 pupitres escolares. La corporación municipal turna la solicitud referida al Depto. de Desarrollo Comunitario.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



11.



Secretaría de Salud
Región Departamental de Salud No. 15
Unidad de Vigilancia del Marco Normativo Catacamas



Catacamas, Olancho.
27 de Enero de 2023

Abog. Marco Ramiro Lobo
Alcalde Municipal Catacamas
Presente.

Estimado Señor Alcalde:

La presente es portadora de un respetuoso saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones diarias.

Por medio de la presente se le solicita respetuosa y encarecidamente se nos ayude con el pago de la asadora de la Unidad de Vigilancia del Marco Normativo Catacamas, en lo que corresponde a este año 2023 como se ha venido haciendo en los años anteriores. Nuestra labor engrandece el desarrollo de Catacamas por ende nuestro Departamento estará ligado siempre de manera directa con la Municipalidad.

Esperando poder contar con una respuesta positiva a nuestra solicitud, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Msc. Arnulfo Suazo
Jefe Departamento Vigilancia
Del Marco Normativo Catacamas



Cc: arch.

Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.68-2023:** Ratificar ayuda de **L. 3,000.00 (Tres Mil Lempiras)** mensuales a la Unidad de Vigilancia del Marco Normativo Catacamas, para que cubra gastos varios. Efectivo a partir del mes de Marzo a Diciembre de 2023.

12. Se dio lectura a nota firmada por María Timotea Flores-Sub Coordinadora del Comedor Infantil Niños al Rescate del Barrio La Trinidad, solicita apoyo para pago de madre educadora que de forma profesional trabaja durante 11 meses en esta proyección social, pero este año no está recibiendo su pago, debido que este año las madres de los niños no están apoyando el proyecto. Al respecto la Corporación Municipal turna la solicitud antes descrita a la Comisión de Análisis y al Gerente Administrativo para que den recomendaciones.

13. Se dio lectura a nota firmada por Leonardo Cruz Cruz-Presidente del Patronato Nueva Comayagua de Rio Blanco, solicitan reparación de tramo carretero. Al respecto la corporación municipal instruye al Jefe del Depto. de Maquinaria incluya la reparación del tramo carretero que solicita el Patronato mencionado.



SEPTIMO:
INFORMES:

1. Wilson Carrión- Director del CODEM y el Abog. Douglas Reyes Berbinsky- Director de Justicia Municipal presentan el Presupuesto de Verano Seguro 2023; la corporación municipal después de analizar el documento referido **Acuerda: Acuerdo No.S.O.69-2023: Aprobar el Presupuesto de Verano Seguro 2023** que asciende a **L. 107,617.00 (Ciento Siete Mil Seiscientos Diecisiete Lempiras)** el cual se describe a continuación:



PERSONAL DISTRIBUIDO	3/4/23	4/4/23	5/4/23	6/4/23	7/4/23	8/4/23	9/4/23
CODEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
JUSTICIA M	4	4	4	4	4	4	4
CRUZ ROJA	4	4	4	4	4	4	4
BOMBEROS							
RESERVISTAS	10	10	10	23	23	23	23
ENEE	5	5	5	5	5	5	5
POLICIA N.	1	1	1	1	1	1	1
UMA	2	2	2	2	2	2	2
EJERCITO	1	1	1	1	1	1	1
PM	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL	31	31	31	44	44	44	44

PRESUPUESTO DE VERANO SEGURO 2023

Recurso humano	1-CODEM	4	TOTAL, PERSONAS.60
	2-BOMBEROS		
	3-CRUZ ROJA.....	30	
	4-ASOCIACION DE R.....	10	
	5-SERMUCAT.....	3	
	6-POLICIA N.....		
	7-FUERZAS ARMADAS		
	8 ENEE	3	
	9-SALUD	2	
	10-INFOP.....		
	12-UNIVERSIDAD DE AGRICULRURA		
	13.JUSTICIA MUNICIPAL	1	
	14-ICF.....	7	
	TOTAL, RECURSO HUMANO PARA VERANO SEGURO		
-GASTO DE ALIMENTACION	269XLPS100.00=	LPS.26,900.00	LPS.40,350.00
ALMUERSO 12.00.AM			
-MERIENDA 3.00.PM	50XLPS.269=	13,450.00	


13/03/2023

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



-LANZAMIENTO VERANO SEGURO (CUEVAS TALGUA)			
-SONIDO.....			2,000.00
-REFresco BOQUITAS Y AGUA.....			5,000.00
CARPAS Y MANTELES...			2,320.00
			TOTAL, LPS.7,320.00
PUBLICIDAD			5,000.00
6-CHALECOS DE IDENTIFICACION DEL CODEM	6X600=LPS 3,600.00		LPS.3,600.00
-GORRAS	15X200= 3,000.00		3,000.00
-CAMISETAS	18X350 C/U=6,300.00		6,300.00
			TOTAL LPS.12,900.00
COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	1-ENEE 1 VEHICULO -CON COBUSTIBLE	1	LPS. 2,000.00
	2-PRESIDENTE ASOCIACION DE RESERVITAS VEHICULO SIN COMBUSTIBLE.....		
	3-SALUD VEHICULO.....	1	LPS. 2,000.00
	4-SERMUCAT VEHICULO.....		
	5-CAMARA DE COMERCIO VEHICULO.....		
	6-CRUZ ROJA VEHICULO		
	7-UNIVERSIDAD DE AGRICULTURA VEHICULO CON COBUSTIBLE.....		
	8-FUEZAS ARMADAS VEHICULO		
	8-POLICIA NACIONAL VEHICULOS		
	9-INFOP VEHICULO	2	LPS.2,000.00
	10-MUNICIPALIDAD		
	11-ICF.....		4,000.00
	12- VEHICULOS VOLUNTARIO.....		
	TOTAL, DE COMBUSTIBLE.....	1	TOTAL LPS.10,000.00
		2	
PAQUETES DE BOLSAS PARA BASURA	25XLPS.40		1,000.00
KID DE EMERGENCIA			3,000.00

-SANITARIAS PARA LOS CENTROS TURISTICOS DE USO PUBLICO	1XLPS4,000.00=		4,000.00
- CAL			94.00
1-HIELO.....	15XLPS.15=225.00X7 DIAS=LPS.1,575.00		
2-FARDOS DE AGUA ...	8X 20=160.00X7 1,200.00		
3- VASOS DESECHABLES...	4X 34=136.00X7 952.00		
4REFRESCOS			LPS.5,197.00
	3X LPS 70=210.00X7 DIAS 1,470.00		
TRIFOLIOS	1000X		
STICKER PARA KIDS DE VERANO SEGURO 2023	2,000.00		2,000.00
TRIFOLIOS			10,000.00
BANER ALUCIVO AL VERANO SEGURO 2,023	LPS 1,800X4=		7,200.00
TOTAL, PRESUPUESTO			LPS.107,617.00

Posteriormente el Jefe del CODEM debe presentar un informe de liquidación del fondo antes descrito. Punto de ejecución inmediata.



2.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



DICTAMEN CAT-2023-03

Honorable Corporación Municipal

Distinguidos Regidores

Visto el expediente de fraccionamiento de un terreno ubicado en el sector sureste de la Ciudad de Catacamas, carretera que conduce a la Universidad Nacional de Agricultura, lugar denominado Caserío Las Tablas, Aldea Catacamas propiedad de la señora ROSA NELLY LOBO ROSALES. El nombre del Proyecto se denomina "Residencial ENE-EZER" con clave catastral OM232V-CA-0629, tiene un total de 84 lotes más dos (2) áreas verdes, con un área superficial de **32,561.20 M² o 4.6701 Mz.**

Las Calles y Avenidas tienen un ancho promedio de diez (10.00 mts) del límite del solar; todos los servicios públicos son viables para la puesta en marcha de este proyecto; la licencia ambiental se encuentra en debido proceso la cual es categoría 1.

Por lo tanto, el proyecto de Lotificación y urbanización "Residencial EBEN-EZER" SI **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el reglamento de urbanizaciones y lotificaciones.

Una vez aprobado este proyecto las calles, avenidas y áreas verdes serán traspasadas a la alcaldía municipal, previo a la construcción e instalación de la energía eléctrica y agua potable.

Catacamas Olancho a los 13 días del mes de Marzo de 2023.



Ing. Erika Anayansy Turcios Colindres

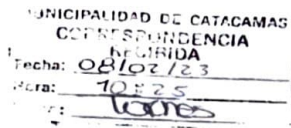
Jefe de Catastro

El señor Carlos Ernesto Escobar sugiere aprueben hasta que tengan la Licencia Ambiental. El regidor Héctor Aníbal Amador considerando la recomendación del Comisionado Municipal no esta de acuerdo se apruebe por ahora dicha lotificación, con el voto en contra del regidor antes mencionado, la corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.70-2023:** Aprobar el Proyecto de Lotificación y Urbanización "Residencial Eben-Ezer" previo a que cumpla con todos los requisitos de ley. El referido proyecto está ubicado en el sector Sureste de la ciudad de Catacamas, carretera que conduce hacia la Universidad Nacional de Agricultura, lugar denominado Caserío Las Tablas.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



3.



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL MES DE
ENERO DE 2023

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento



08 DE FEBRERO DE 2023

Oficio N° 005-2023/UAIM-CAT

Señores
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO
SU OFICINA

Estimados Señores:

Por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, en el mes ENERO de 2023

A. ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta Unidad de Auditoría Interna en el mes de ENERO de 2023, ha realizado las siguientes actividades:

- En la Semana del 03 al 06 de enero de 2023, se recibió recopiló toda la información sobre las recomendaciones emitidas por la UAI-MCAT, en marco del proceso de transición se hizo revisión del informe recibido por la administración 2022-2026 solicitadas vía correo electrónico.

Para lo cual se hizo entrega del oficio 001-UAI-MCAT-2023 con copia a la corporación municipal para fines de comunicación de todas las recomendaciones emitidas a la administración municipal y a la corporación en pleno,

En la semana del 09 al 13 de enero, se elaboraron los papeles de trabajo respectivos para el desarrollo de la revisión del informe de rendición de cuentas, se recibió los primeros informes de algunos departamentos, incluyendo la rendición de cuentas acumulada al 31 de diciembre del 2022 proporcionada por el departamento de contabilidad y presupuesto, para su respectiva revisión, la misma se recibió en digital vía correo electrónico, supervisión de personal de atención al cliente para la verificación de la calidad misma brindada a la ciudadanía.



En la semana del 16 al 20 de enero, se recibió informe de FERICAT 2022 donde se realizaron actividades de verificación de compras y elaborando las observaciones correspondientes presentado mediante oficio 004-UAI-2023 a la corporación municipal.

En la semana del 23 al 27 de enero se le dio seguimiento al informe de revisión de rendición de cuentas y dictamen del mismo, con copia a la secretaria de gobernación justicia y descentralización, aplicación de arqueos de caja, elaboración de papeles de trabajo para actividades de revisión de CAUCIONES y declaraciones 2023, se realizaron visitas al mercado municipal para verificar los cubículos vacíos y sin uso.

En la semana del 30 de enero al 04 de febrero elaboración de informe sobre las recomendaciones emitidas por la UAI-MCAT en el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, y elaboración de informe de los montos examinados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, y enviado al Tribunal Superior de Cuentas.

2. Por cumplimiento al desarrollo de POA 2023 y como actividad plasmada en el mismo, se solicitó información sobre la liquidación anual o informe de rendición de cuentas, a los diferentes departamentos municipales los cuales generan los procedimientos administrativos para evidenciar con los documentos respaldo.
3. Verificar que los depósitos diarios por ingresos, cuadren con el reporte diario de ingresos que emite el sistema SAMI, mismo que debe estar debidamente firmado por el tesorero.
4. Verificar la información recibida sobre los informes anuales de distintos departamentos, para conciliar valores expresados en los mismos informes.
5. Verificar que el cierre contable del mes lleve en los primeros 5 días hábiles del siguiente, por tanto, la municipalidad ha realizado todos sus cierres de mes en tiempo y forma.

B. RECOMENDACIONES

1. **A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:**
Para poder cumplir con las actividades plasmadas en el POA, nombrar un auditor asistente o auxiliar para que asista en las operaciones de revisión y auditorías pendientes ya que se plasmaron auditorías 2014 al 2022.
2. **A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:**
Aprobar un reglamento para el control interno de personal.
Aprobar un manual de puestos y funciones.
Aprobar un reglamento de FERICAT
3. **A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:**
Con respecto a la actualización de las declaraciones juradas, procurar actualizarlas lo más antes posible ya que en el año anterior se quedó un regidor sin la actualización respectiva.



C. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Dato importante para la toma de decisiones

INGRESOS ENERO 2023	L. 23,837,774.01
EGRESOS ENERO 2023	L. 11,940,939.02
Diferencia	L. 11,896,834.99

Según el art. No.98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de enero 2023 los ingresos superaron a los egresos, existiendo una disponibilidad financiera de L. 11,896,834.99 al 03 de febrero del 2023.

D. CONCLUSIÓN

Esta Unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las Recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez la secretaria haya emitido la correspondiente Certificación de punto de acta de aprobación de este informe). Para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad.

Se pide: **A LA SECRETARÍA MUNICIPAL:**

Una vez aprobado el presente informe e incluido en el acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo y control adecuado.

Atentamente:

MARCO JOSUE SANCHEZ RORIGUEZ
Auditor Interno Municipal



c. Alcalde Municipal
c. Archivo.

La corporación municipal da por recibido el informe antes descrito

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras C.A.



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL MES DE
FEBRERO DE 2023

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras C.A.



07 DE MARZO DE 2023

Oficio N° 008-2023/UAIM-CAT

Señores
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO
SU OFICINA

Estimados Señores:

Por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, en el mes FEBRERO de 2023

A. ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta Unidad de Auditoría Interna en el mes de FEBRERO de 2023, ha realizado las siguientes actividades:

1. **En las Semanas del 01 al 10 de febrero de 2023**, se culminó con la revisión de la información que se genera para la elaboración del informe de rendición de cuentas, gastos e ingresos 2022, se elaboró dictamen para la exoneración de tasas municipales para la ENEE en la ejecución de proyectos de electrificación públicos en el término municipal.

Para lo cual se recibió de todos los departamentos la información solicitada mediante Oficio 002-UAI-2023, para lo cual se revisaron todas las planillas 2022 y las compras 2022, se revisaron todas las prestaciones pagadas y las por pagar.

En la semana del 13 al 17 de febrero, se elaboraron los papeles de trabajo respectivos para el desarrollo de la revisión de la presentación de las declaraciones y cauciones 2023, se comunicó a los departamentos respectivos sobre el **MEMORANDUM, D.A.D.M.N. 028-2023**, de fecha 08 de febrero donde el gerente administrativo solicita la implementación y utilización de los módulos de control administrativo a nivel operativo de las transacciones que por naturaleza de sus cargos realizan en las unidades administrativas correspondientes a RRIII, Compras y suministros, Desarrollo Comunitario, UMA y Bienes Municipales de los cuales se pudo verificar que dichos recursos tecnológicos tienen un costo municipal de **L. 101,000.00**, y Asesoría Legal, lo cual no se pudo verificar con exactitud el costo, dándoles plazo hasta el 15 de febrero

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras C.A

de año en curso, y con copia a la Unida de Auditoría Interna de la Municipalidad de Catacamas UAI-MCAT.

Considerando: NCI-TSC/321-00 Establecer la adhesión institucional al uso de la tecnología La MAI, con la participación de la MAE y los directivos, debe emitir políticas relacionadas con la adhesión de los procesos de la entidad a la tecnología de información y comunicaciones, de acuerdo con los siguientes criterios: las políticas nacionales en esta materia, la velocidad de los cambios tecnológicos, la complejidad de las operaciones institucionales, la conveniencia de automatizar los procesos, el desarrollo interno o la adquisición de recursos tecnológicos, o una combinación de ambas alternativas, la seguridad, el mantenimiento, y otros criterios relacionados. La MAI, para establecer las políticas debe tomar en cuenta que las actividades de control y la tecnología se relacionan de dos formas:

- a. La tecnología apoya los procesos de la institución: cuando la tecnología está integrada en los procesos, se necesitan actividades de control para mitigar el riesgo de un funcionamiento inadecuado; y,
- b. La tecnología se utiliza para automatizar las actividades de control: muchas actividades de control de una organización están parcial o completamente automatizadas, y en esa medida se deben establecer controles para mitigar los propios riesgos tecnológicos, como la implementación y uso adecuado de usuarios y contraseñas, para controlar el ingreso no autorizado a los sistemas y aplicaciones. Sobre la base de las políticas, la MAE con la participación de los directivos, deberá elaborar un plan de tecnología de la información y comunicación, que tendrá la cobertura y complejidad en proporción con el grado de dependencia institucional en la tecnología. En entidades de alta dependencia en la tecnología, debe elaborarse un plan estratégico de tecnología de la información y comunicación, alineado al plan estratégico institucional, utilizando los recursos que sean necesarios.

En la semana del 20 al 24 de febrero; se realizó junto al jefe de la unidad Tecnológica Municipal o Computo, inspección y verificación de la implementación de los módulos de administración operativa en los departamentos de; Desarrollo comunitario, asesoría legal, bienes municipales, compras y suministros, Unidad Ambiental Municipal y Recursos Humanos, de los cuales únicamente la UMA no cuenta con la implementación ya que sus justificaciones fueron por motivos del sistema de electricidad e internet, los demás departamentos todavía no cuentan con la implementación al 100%, excepto asesoría legal quienes todas sus operaciones se realizan conforme a la plataforma digital, los que no la implementan en su totalidad están en el proceso de alimentación de información para la plataforma digital en el caso de RR-HH cuenta al 100% con la información digital alimentada a la plataforma, pero no realizan las operaciones digitales en su totalidad, por tanto el departamento de compras y suministros no han alimentado la información por falta de tiempo por lo

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras C.A.



que no se tomó como una justificación viable, las operaciones realizadas por el departamento todavía no son conforme al módulo asignado, en el caso de desarrollo comunitario manifestaron que el módulo que se les asignó no cuenta con algunos espacios de información que consideran necesarios para el departamento por tanto su uso se les hace inadecuado y no completo, por tanto se consideran los siguientes puntos u observaciones de la actividad;

Positivas.

- La información de cobros está enlazada con caja general y control tributario en el caso de la UMA y los cobros de recuperación de mora.
- La información tiene mayor confiabilidad, pulcritud y seguridad, la misma genera un mayor grado de control interno institucional.
- Mayor transparencia en las operaciones lo cual obliga a tener mayor grado de responsabilidad en los funcionarios previniendo actos de corrupción en las áreas más críticas.

Negativas.

- El departamento de cómputo no está capacitado al 100%, como enlace técnico para capacitar a los demás departamentos, ya que la falta de capacitación es una de las justificaciones que todos manifestaron.
 - Al momento de adjudicar contratos de compra de módulos no se responsabiliza al proveedor para que el mismo de una capacitación completa al personal técnico como lo es el departamento de cómputo.
 - No se cuenta con los espacios físicos adecuados en algunos departamentos como la UMA y desarrollo comunitario, incluso la Unidad de Auditoría Interna, para un eficaz funcionamiento optimizado por la tecnología digital.
2. Por cumplimiento al desarrollo de POA 2023 y como actividad plasmada en el mismo, se solicitó estar pendientes a todos los departamentos para que acudan a la evaluación de control interno 2023.
 3. Verificar que los depósitos diarios por ingresos, cuadren con el reporte diario de ingresos que emite el sistema SAMI, mismo que debe estar debidamente firmado por el tesorero.
 4. Verificar la información recibida sobre los informes anuales de distintos departamentos, para conciliar valores expresados en los mismos informes.
 5. Verificar que el cierre contable del mes lleve en los primeros 5 días hábiles del siguiente, por tanto, la municipalidad ha realizado todos sus cierres de mes en tiempo y forma.
 6. Arqueos de caja sorpresivos, mercado municipal y caja general.



B. RECOMENDACIONES

1. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

- Para poder cumplir con las actividades plasmadas en el POA, nombrar un auditor asistente o auxiliar para que asista en las operaciones de revisión y auditorías pendientes ya que se plasmaron auditorías 2014 al 2022.

2. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

- Aprobar un reglamento para el control interno de personal.
- Aprobar un manual de puestos y funciones.

3. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

- Con respecto a la actualización de las declaraciones juradas, procurar actualizarlas lo más antes posible ya que en el año anterior se quedó un registro sin la actualización respectiva.

4. AL ALCALDE MUNICIPAL:

- Instruir al departamento de cómputo para que autogestione capacitaciones para obtener un eficaz funcionamiento de los módulos de administración digital y así capacite al personal operativo.
- Instruir al administrador para que ejecute a un 100% el proyecto de la remodelación de las oficinas donde funcionaban, auditoría, UMA, desarrollo comunitario y parte de archivo de Catastro, como una necesidad inherente y sustancial del control interno institucional.
- Instruir a Tesorería para que no se acumulen ingresos de más de un día, hacer los depósitos estrictamente al día.
- Instruir a los departamentos que se les asigne un módulo de administración digital aplicarlo como medida de control interno como lo dice la **NCI-TSC/321-00**, de lo contrario se les aplicarán o harán las deducciones respectivas ya que es una obligación contemplada en Ley.
- Instruir a la UMA para que realice las inspecciones físicas de los cobros por instalación de postes y tendido de cable, ya que solo se realizan pagos con las declaraciones de los contribuyentes la municipalidad no hace las constataciones correspondientes, ya que, en el 2022, los ingresos fueron de 371,918.00, y existe un incremento del 504.16%, a raíz de un cobro hecho a la empresa NAVEGA.
- Instruir al departamento de control tributario para que en la formulación de presupuesto 2024 se amplíe el clasificador de ingresos en el presupuesto ya que el cobro según el plan de arbitrios art. 107 no se está llevando a un renglón que sea de la naturaleza del mismo. Existen códigos presupuestarios específicos para fibra óptica y posteo, para una mayor consecuencia entre el presupuesto y plan de arbitrios.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras C.A.



- Solicitar a la corporación la discusión y aprobación de un reglamento interno y un manual de puestos y funciones.

C. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Dato importante para la toma de decisiones

INGRESOS AL 28 DE FEBRERO 2023	L. 37,173,231.40
EGRESOS AL 28 DE FEBRERO 2023	L. 31,189,891.51
Diferencia	L. 8,713,403.35

Según el art. No.98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de enero 2023 los ingresos superaron a los egresos, existiendo una disponibilidad financiera de L. 8,713,403.35 al 28 de febrero del 2023, CON UNA DEUDA DE PRESTACIONES DE L. 5,592,301.14, para una disponibilidad neta de L. 3,121,102.21.

D. CONCLUSIÓN

Esta Unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las Recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez la secretaria haya emitido la correspondiente Certificación de punto de acta de aprobación de este informe). Para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad.

Se pide: A LA SECRETARIA MUNICIPAL:

Una vez aprobado el presente informe e incluido en el acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo y control adecuado.

Atentamente:

MARCO JOSUE SANCHEZ RORIGUEZ
Auditor Interno Municipal

c. alcalde Municipal
c. Archivo



La corporación municipal da por recibido el informe antes descrito.



4.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



DICTAMEN TECNICO

PARA: LIC. DANIA ESTHER MELARA

SECRETARIA MUNICIPAL

DE: ING ERIKA ANAYANSY TURCIOS COLINDRES

JEFE DE CATASTRO

FECHA: MARTES 14 MARZO DE 2023



ASUNTO: RESPUESTA DE INFORME D.S.M-022-2023

Se adjunta el siguiente informe solicitado por la Honorable Corporación Municipal, de acuerdo al PETICIONARIO: **Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS FILIAL CATACAMAS)**

EN RESPUESTA AL MEMORANDUM D.S.M. D.S.M-022-2023, SE INFORMA QUE: Se realizó la ubicación física y geográfica de los predios ubicados en la Col. 15 de septiembre de esta Ciudad de Catacamas.

Dicha Asociación solicita a la Honorable Corporación Municipal la **DONACION** y **VENTA EN DOMINIO PLENO** de los predios con clave catastral **OM233U-02-0001** con un área **1,584 mts2** y **OM233U-02-0004** con un área de **774.2 mts2**.

El predio **OM233U-02-0001** se encuentra registrado a favor de la Municipalidad de Catacamas en nuestra base catastral, mientras que el **OM233U-02-0004** no está registrado, por tanto, son **MUNICIPALES**. En campo se encuentra un solo terreno incluyendo el que ellos tienen a nombre de la Asociación con clave **OM233U-02-0003** con área **790.00 mts2**

Se adjunta imágenes del mapa catastral y su respectivo croquis.

Cc. Corporación Municipal

El regidor Walter Noel Acosta manifiesta que no se pueden ceder terrenos a instituciones sin saber qué proyecto van a realizar. La corporación municipal resuelve convocar a representantes de la AHLMYS para que expongan el proyecto a ejecutar en dicho terreno.

5.
MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.
Catacamas, Olancho 13 de Marzo del 2023

Para: Honorable Corporación Municipal

Reciban un caluroso saludo y a la vez éxitos en sus actividades diarias

Se le envió respuesta en base a Presupuesto de las solicitudes que entregaron al departamento de administración de sesión del mes de enero del presente año.

EM	FECHA DE SESEION	SOLICITUD	OBSERVACION	RECOMENDACION	LUGAR	SOLUCION
1	10 de enero del 2023	1 aula	Escuela Xenia Mejia	Revisar si tiene escritura de propiedad	Limones Cuyamel	2024
2	10 de enero del 2023	Centro de Salud	Seguir Recomendación	Revisar con el Dr. Leonardo Breve- Escritura de propiedad	Valencia Patuca	2024
3	10 de enero del 2023	1 aula	Escuela Marcio Herrera	Revisar si tiene Escritura de Propiedad	Valencia Patuca	2024
4	27 de enero del 2023	1 aula pila,2 Inodoros	Escuela Renacer	Esta en el presupuesto del 2023	Barrio las lomas	Ya se Inspecciono
5	27 de enero del 2023	Planta Solar	Escuela Villa Linda	Planta Solar	Villa Linda las Cabas	Cotizaciones



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

6	27 de enero del 2023	5 computadoras	Escuela Villa Linda	Cuanto niños	Villa Linda las Cabas	5 computadoras	Aprobado
7	27 de enero del 2023	Maestra de Computo Feb-Nov.	Escuela Republica de Honduras	Monto Aprobar	San Pedro Arriba	L. 4,000 por Mes	Aprobado
8	27 de enero del 2023	10 computadoras	Escuela Republica de Honduras		San Pedro Arriba	Solo 5 Computadoras	Aprobado
9	27 de enero del 2023	2 aulas y cerco perimetral	Reparación Escuela Manuel Bonilla	Hay en renglón de reparaciones	San Pedro Catamach	Ir a Evaluar	2024
10	8 de febrero del 2023	5 computadoras	Escuela Urbana Clementina Suarez		Barrio el Porvenir	5 computadoras	Aprobado
11	8 de febrero del 2023	10 computadoras	Escuela Presentación Centeno		Siguate	10 computadoras	Aprobado

Sin otro particular, me despido de ustedes Honorable Corporación Municipal

Atte.


MUNICIPIO DE CATACAMAS
ADMINISTRACIÓN
2023. 2023

Lic. Jaime Carrillo
Gerente Administrativo

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatamach@yahoo.com

Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.71-2023: 1)** Ratificar Acuerdo Corporativo No. S.O.126-2022 donde se aprobó para la Escuela Presentación Centeno de la Comunidad de Sigaté 10 computadoras, para el Laboratorio de Informática. **2)** Ratificar Acuerdo Corporativo No.S.O.184-2022 donde

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



se aprobó 5 computadoras para la Escuela Clementina Suarez. 3) Aprobar 5 computadoras para la Escuela República de Honduras del Barrio Arriba, San Pedro de Catacamas. 4) Aprobar 5 computadoras para la Escuela 1° de Febrero de la comunidad de Villa Linda, Las Cabas; asimismo se les aprueba una planta solar, previo cotizaciones que realice el Depto. de Administración.

6. En vista que el Proyecto Construcción de un Aula de Escuela Renacer del Barrio Las Lomas está incluido en el Presupuesto Municipal. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.72-2023:** 1) Aprobar el Proyecto Construcción de un Aula de Escuela Renacer del Barrio Las Lomas; 2) Aprobar dos inodoros y la construcción de una pila para la Escuela ya mencionada.

7. El regidor Omar Alberto Moya informa que estuvo en un evento y una Abogada menciona que había ganado 54 kms. para el municipio de Santa María del Real del territorio que pertenece a Catacamas, como autoridades deben defender la soberanía de este municipio. La corporación municipal instruye a los Abogados Allan Sevilla y Mariela Rosales del Depto. Legal Municipal realicen las investigaciones del caso.

8. El regidor Luis Antonio Lobo mociona lo siguiente: 1) Restauración rotulo de la entrada a la ciudad de Catacamas. 2) Recomendar a UMA y Turismo restauren rotulo de letras ubicadas al lado Este del Boulevard Alberto Diaz Osorio del Barrio El Porvenir. 3) Instrucción precisa al Director de Justicia Municipal reubique los siguientes vendedores de frutas ubicados a mitad de las calles, específicamente: 1) Frente del Restaurante Sal y pimienta. 2) Extremo Norte del Mercado; y 3) Esquina frente a vivienda del Dr. Ildelfonso Rosa. En este punto participo el Director de Justicia Municipal-Abog. Douglas Reyes Berbinsky. El regidor Sergio Antonio Campos sugiere compra de terreno para ubicar las personas que tienen ventas en la vía pública. El regidor Marvin Abilio Zelaya pregunta al Director de Justicia Municipal que ha pasado con la invasión de calles, no hay respuesta. El regidor Omar Alberto moya pregunta que pasa con chatarra abandonada en la parte Este del Polideportivo, el Abog. Reyes Berbinsky informa lo siguiente: Aceras invadidas, a muchas personas se les ha sancionado, pero ni esto les cambia la idiosincrasia, para eso están las autoridades para que tomen decisiones; él no puede reubicar mientras la corporación no resuelva; ha sido amenazado lo desautorizaron en sesión cuando vinieron las personas que venden papas fritas en el parque a quienes él les había dado orden que desocuparan la vía pública. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que la función como legisladores es procurar el ordenamiento de la ciudad, postura debe ser de acuerdo a sus obligaciones, los vendedores tienen derecho a trabajar en los sitios permitidos, pero que no congestione la seguridad, no es posible que tres personas van a poner en precario una vía publica que utilizan los ciudadanos, si este tema se somete a un plebiscito la mayoría de los habitantes de Catacamas van a votar que sus calles estén descongestionadas, la Corporación Municipal debe refrendar con un acuerdo corporativo que indique que se actúe a efecto de liberar las calles y darle la potestad necesaria al Director de Justicia Municipal para que exija a los ciudadanos que desalojen la vía publica y en un termino de tres meses se busque un espacio para ubicarlos, pero no en áreas públicas, podría ser en el mercado municipal. El regidor Jorge Alberto Salandía manifiesta que a estas personas se les puede dar un año para que solo paguen el 50% de la boleta. El Comisionado Municipal manifiesta que poner orden en cualquier institución es complejo, mas con personas de nivel educativo bajo; ha habido Directores de Justicia Municipal



que se han convertido en extorsionadores no esperan esto del Abog. Reyes Berbinsky, si no se puede resolver por una vía hay otras instancias, la corporación municipal la eligieron para poner orden; tolerancia y flexibilidad es malo, donde no hay orden cualquier cosa puede suceder. Para solventar el problema de las calles ocupadas que menciono el regidor Luis Antonio Lobo la corporación municipal instruye al Director de Justicia Municipal elabore un estudio y posteriormente lo presente en sesión de corporación. Sobre la rehabilitación del rotulo de Catacamas la corporación municipal gira instrucciones al Jefe del Depto. de Obras Públicas y al Depto. de Administración para que realicen las acciones pertinentes y ejecuten este proyecto. Referente a las letras de Catacamas ubicadas en el lado Este del Boulevard Alberto Diaz Osorio del Barrio El Porvenir la corporación municipal instruye a la UMA a podar las plantas ornamentales para que estas sean visibles; asimismo que junto con la Oficina de Turismo rehabiliten este punto turístico.

OCTAVO:

PUNTOS VARIOS:

1. El regidor Jorge Alberto Salandia propone se apruebe becas para jóvenes y niños que sean de bajo nivel socioeconómico, excelencia o satisfactorio rendimiento académico y que sean alumnos de instituciones públicas, lo secunda el regidor Luis Eduardo Amador. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.73-2023: Aprobar Doscientos Cincuenta (250) Becas** para jóvenes y niños que sean de bajo nivel socioeconómico, excelencia o satisfactorio rendimiento académico y que sean alumnos de instituciones públicas, el valor de cada beca es de L. 600.00 mensuales, las cuales se pagarán trimestralmente a partir de febrero a octubre de 2023. Cada regidor asignará veinte becas, excepto el Alcalde y Vicealcalde que asignarán veinticinco becas cada uno, quienes deben acreditar las listas con los documentos siguientes: constancia de matrícula, partida de nacimiento, copia de Identidad y solvencia del padre o la madre del beneficiario de la beca, para que el Depto. de Tesorería proceda al pago de las mismas.
2. El regidor Héctor Aníbal Amador mociona solicitar al Ministro del FHIS la donación de la Placa del Proyecto Pavimentación Avenida "Héctor Aníbal Amador" asimismo solicitarle la construcción de aceras en ambos lados de dicha avenida. La Corporación Municipal aprueba la propuesta precitada.
3. La Secretaria Municipal informa que ella certifica los puntos de las actas, pero la persona que los distribuye tiene problemas ya que en el Depto. de Auditoria a veces no hay quien los reciba y en el Depto. de Administración no los reciben si no está el Jefe.

NOVENO:

APROBACION VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO: Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.74-2023: Aprobar la Venta de los siguientes solares:**

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



NO.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	MANUEL HUMBERTO RODRIGUEZ CALIX	BO. EL LLANO	5,957.89
2	YESSICA PATRICIA GUIFARRO E ISaura GUIFARRO	COL. 25 DE JUNIO	6,973.46
3	AMALIA FELIPA REYES RODRIGUEZ	COL. 3 DE MAYO	5,648.57
4	HECTOR DAVID ORELLANA MARTINEZ	BO. SAN JOSE	19,265.75
5	NINIBE MARILU HERNANDEZ MENDOZA	COL. TULIO MOYA	6,250.71
6	ADALY GUTIERREZ SEVILLA	COL. 22 DE ABRIL	6,544.07
7	VANNESSA IVETH QUINTANILLA ALVARADO Y HECTOR ISAI ALVARENGA ERAZO	COL. TULIO MOYA	7,511.46
8	WILBERTO PACHECO ZAPATA	COL. 25 DE JUNIO	4,471.61
9	ANA MARIA RIVERA DOMINGUEZ	BO. EL PORVENIR	49,912.50

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 14 de Marzo al 14 de Septiembre de 2023; de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de Ejecución Inmediata.

DECIMO:

VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:

Las referidas solicitudes forman parte de los Ejidos del Municipio de Catacamas, reinscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

- ✓ 1) **OSMAN ALBERTO MEZA BECERRA**, con identidad No. **1503-1979-01151**, Mayor de edad, Casado, de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO LAS LOMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:20.00 METROS** colinda con área verde, con calle de por medio, **AL SUR:20.00 METROS**, Con solar de Alex Dariel Moradel Ortiz, **AL ESTE:20.00 METROS** Con solar de Norma Yolanda Becerra, **AL OESTE: 20.00 METROS** con solar de Marina Zelaya Fuentes, con un área superficial de **400.00 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.3,306.48** que pago según recibo N°. **956562**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- ✓ 2) **AMALIA FELIPA REYES RODRIGUEZ**, con identidad No. **1508-1958-00139**, Mayor de edad, Soltera, Ama de casa, de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA 3 DE MAYO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:20.00 METROS** con solar de Silvia Janeth Valladares Martínez, **AL SUR:20.00 METROS**, Con solar de Karen Ovely Tejeda Reyes, con calle de por medio, **AL ESTE:20.50 METROS** Con solar de María Valentina Benítez, **AL OESTE: 20.50 METROS** con solar de Silvia Janeth Valladares Martínez, con un área superficial de **410.00 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,648.57** que pago según recibo N°. **957351**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.



- ✓3) **YESSICA PATRICIA GUIFARRO Y ISAURA GUIFARRO**, con identidad No. **1503-1993-00467 Y 1503-1952-00352**, Mayores de edad, estilista y Amas de casa, de este domicilio, solicitan venta de solar ubicado en **COLONIA 25 DE JUNIO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 17.60 METROS** y colinda con solar de Edith Sagrario Zelaya Mejía, **AL SUR: 17.05 METROS**, Con solar de María del Carmen Urbina y Pedro de Jesús Martínez, con calle de por medio, **AL ESTE: 18.10 METROS** Con solar de Belinda Concepción Romero Martínez, **AL OESTE: 17.30 METROS** con solar de Jairo Javier Romero Hernández, con avenida de por medio, con un área superficial de **306.39 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.6,973.46** que pagaron según recibo N°. **957956**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catamarca, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- ✓4) **ANGEL DE JESUS MATUTE FIGUEROA**, con identidad No. **1519-1978-00319**, Mayor de edad, Casado, Motorista, de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA AVENIDA CATACAMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 21.00 METROS** y colinda con solar número 0003 del bloque número 30, **AL SUR: 21.00 METROS**, Con solar de Vilma Sonia Carranza Moncada, con calle de por medio, **AL ESTE: 19.60 METROS** Con solar de Francisco Mendoza, **AL OESTE: 19.60 METROS** con solar número 0006 del bloque número 30, con un área superficial de **411.60 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.3,402.36** que pago según recibos N°. **956021 y 957919**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catamarca, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- ✓5) **WILBERTO PACHECO ZAPATA**, con identidad No. **1503-1964-00445**, Mayor de edad, Casado, Comerciante, de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA 25 DE JUNIO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 16.95 METROS** y colinda con solar de Sindi Misel y Fidelino Lara Núñez, **AL SUR: 16.85 METROS**, Con solar de Marlon Joel Escobar Escobar, **AL ESTE: 16.75 METROS** Con solar y casa de Edelmira Ochoa Flores, Avenida de por medio, **AL OESTE: 17.23 METROS** con solar y casa de Elvin Manuel Romero Lara, con un área superficial de **287.12 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,471.61** que pago según recibo N°. **958202**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catamarca, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- ✓6) **ELA SENEYDA HERNANDEZ MARTINEZ**, con identidad No. **1503-1975-01455**, Mayor de edad, Casada, Ama de Casa, de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA LOTIFICACION SAN FRANCISCO ANTES/ AHORA BARRIO SAN JOSE** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 9.30 METROS** y colinda con solar de Nelson Rolando Hernández Barahona, **AL SUR: 10.15 METROS**, Con plaza

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



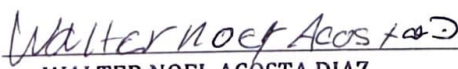
pública, calle de por medio, **AL ESTE: 20.00 METROS** Con solar de Carlos Cruz Martínez, **AL OESTE: 20.00 METROS** con solar y casa de Nelson Rolando Hernández Barahona, con un área superficial de **194.50 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.12,426.84** que pago según recibo N°. **958613**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

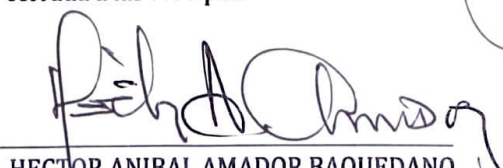
✓ 7) **DELMIS LIZETH POSADAS RODRIGUEZ**, con identidad No. **1803-1988-00706**, Mayor de edad, Casada, Ama de Casa, con domicilio en U.S.A., solicita venta de solar ubicado en **COLONIA BRISAS DEL VALLE** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:21.00 METROS** y colinda con solar de Delmis Lizeth Posadas Rodríguez, **AL SUR:21.00 METROS**, Con solar de Elvin Hostilio Baca, **AL ESTE:11.10 METROS** Con lote número 11 del bloque número 63, con solar de Nelson Adalberto Velis Deras, avenida de por medio, **AL OESTE:12.30 METROS** con solar de Rosa Carlota Mejía Hernández, con un área superficial de **245.70 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.6,269.40** que pago según recibos N°. **798234 y 958851**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

✓ 8) **DELMIS LIZETH POSADAS RODRIGUEZ**, con identidad No. **1803-1988-00706**, Mayor de edad, Casada, Ama de Casa, con domicilio en U.S.A., solicita venta de solar ubicado en **COLONIA BRISAS DEL VALLE** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:21.50 METROS** y colinda con lote número 8 del bloque número 25, **AL SUR:21.00 METROS**, Con solar de Delmis Lizeth Posadas Rodríguez, **AL ESTE:12.50 METROS** Con lotes número 1, 11 del bloque número 63, avenida de por medio, **AL OESTE:12.10 METROS** con solar de Rosa Carlota Mejía Hernández, con un área superficial de **261.42 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.6,670.50** que pago según recibos N°. **798231 y 958854**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

DECIMO PRIMERO:

CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 7:00 p.m.


WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR 1


HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR 2



LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
REGIDOR 3

LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
REGIDOR 4

MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
REGIDOR 5

JORGE ALBERTO SALANDIA
REGIDOR 6

TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDOR 7

OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
REGIDOR 8

ERIKA PATRICIA AMADOR
REGIDOR 9

SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
REGIDOR 10

MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL

DANIA ESTHER MELARA ORDÓÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL